I MUNICIPALIDAD DE LOTA
ALCALDIA

LOTA, 15 de Febrero de 2019.-
DECRETO N° 275.- /

Vistos:

a) Memorándum N° 100 de fecha 14.02.2019 del Sr. Alcalde Titular.

b) Decreto N° 4880 © de fecha 31.12/2018 que nombra a contrata al funcionario Eliecer Benjamín Sepúlveda Caniupan, Profesional a Contrata, Grado 11° E.M.R, por el periodo comprendido entre 01.01.2019 al 31.03.2019

c) Reglamento Municipal N° 03 de fecha 13 de Diciembre de 2017, sobre Estructuras y Funciones de la I. Municipalidad de Lota.

d) Artículo 72° de la ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios municipales.

e) Ley N° 19.880 sobre bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado.

f) D.F.L. N° 1/2006 de Ministerio del Interior publicado en D.O. el 26.07.2006, que fija texto a la Ley N° 18.695;

Y, en uso de lo dispuesto en el Art. 12° y las facultades que me confiere el Art. 63° todos de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO:

1.- Designase en Comisión de Servicio al Departamento de Edificación, dependiente de la Dirección de Obras Municipales al funcionario don **ELIECER BENJAMIN SEPULVEDA CANIUPAN, Rut:** , Profesional a Contrata, Grado 11° EMR, a contar de la notificación del presente Decreto.

2.- Establécese que la persona mencionada deberá ejecutar funciones de Jefe de Edificación en Ausencia de la Jefa Titular, no excediendo esta comisión de servicios de 3 meses desde su inicio y en concordancia con disposiciones legales vigentes.

3.- Derogase todo Decreto contrario a la presente resolución.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.-

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA
SECRETARIO MUNICIPAL

JUAN ERICES PACHECO
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA
ALCALDE

MAURICIO VELASQUEZ VALENZUELA
ALCALDE

JEEP/JAUS/dvc.-
Distribución:
- *Funcionario.*
- *Dirección de Obras Municipales*
- *Secplan.*
- *Enc. de Inventario.*
- *Depto. Personal.*
- *Archivo.*
- *Pág. Web.*